



Resolución Jefatural No. 163-95-AGN/J

Lima, 07 SET. 1995

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural NQ159-95-AGN/J se aprobó una Modificación Presupuestal en el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el ejercicio fiscal de 1995 por la fuente de financiamiento de tesoro público;

Que, en la mencionada resolución se aprecia un error material en el considerando y en el artículo primero, que es necesario subsanar;

De conformidad al Artículo 56º de la Directiva NQ001-95-EF/76.01, Artículo 40º de la Ley NQ26199, y Resolución Ministerial NQ197-93;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar por error material la Resolución Jefatural NQ159-95-AGN/J, que a continuación se indica, quedando subsistentes los demás extremos del texto original:

DICE:

Aprobar una Modificación Presupuestal, mediante transferencia de partidas por la Fuente de Financiamiento Tesoro Público del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 1995; según anexo NQ01 adjunto y que forma parte de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Aprobar una Modificación Presupuestal, mediante transferencia de Asignaciones Específicas, por la Fuente de Financiamiento Tesoro Público, del pliego 060 Archivo General de la Nación, para el ejercicio presupuestal 1995 de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001 OTA-AGN
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	TESORO PUBLICO



Resolución No. 103-92-AGN/1

DE LA ASIGNACIÓN

A LA ASIGNACIÓN

02.00 BIENES		S/.	24,000.00
02.07 Materiales de Enseñanza	02.06 Materiales de Escritorio	1,000.00	
02.11 Materiales de Construcción	02.06 Materiales de Escritorio	10,000.00	
02.14 Materiales para Procesamiento Automático de Datos	02.06 Materiales de Escritorio	6,000.00	
02.15 Materiales de Impresión	02.06 Materiales de Escritorio	2,000.00	
02.19 Materiales de Limpieza	02.27 Otras	3,000.00	
02.21 Combustibles, Carburantes y lubricantes	02.24 Repuestos	2,000.00	
03.00 SERVICIOS			24,500.00
03.03 Movilidad Local	03.25 Otras	10,000.00	
03.08 Embalaje, Fletes y Almacenaje	03.19 Arrendamiento de Inmuebles	8,000.00	
03.13 Derechos Educativos	03.25 Otras	5,000.00	
03.18 Encuadernación	03.09 Instalación y Acondicionamiento	1,200.00	
03.18 Encuadernación	03.16 Impresiones	300.00	

Artículo Segundo.— Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto del Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA
del Archivo General de la Nación